

Suscripcion en Salamanca.

Un mes 4 rs.—Tres meses 12 rs.—Seis idem 22 rs.

EL

Suscripcion fuera de la capital.

Un mes 5 rs.—Tres meses 15 rs.—Seis idem 28 rs.

CORREO SALMANTINO,

PERIODICO DE CIENCIAS, ARTES, COMERCIO, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

Sale los martes, jueves y sábados de cada semana.

Se suscribe en esta ciudad en casa del Editor, calle de la Bola, n. 3—librería de D. Domingo Blanco, calle de la Rua—y casa de D. Mariano Alegría, portales del Corrillo. Las reclamaciones y comunicados, se dirigirán francos de porte.

Anuncios: 1 cuarto línea los suscritores y 2 los que no son. Com.º 1 rl.

NÚMERO 57.

SÁBADO 8 DE NOVIEMBRE DE 1851.

CUATRO Cs.

PARTE OFICIAL.

La Gaceta del 3 contiene un Real decreto del ministerio de Hacienda reformando los empleados de las fábricas de sales y tabacos.

Otro del mismo mandando crear una comision que examine los trabajos estadísticos ejecutados y reunidos hasta el dia en el referido ministerio estudiando y apreciando la marcha que actualmente se sigue en este servicio asi como la legislacion vigente de este ramo.

Una real orden nombrando presidente y vocales de la comision á que se refiere el real decreto anterior.

—La del 4 inserta un real decreto por el cual las dependencias de la deuda del Estado varían en su organizacion á causa de las nuevas funciones que ha de ejercer la nueva junta.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.**Letras apostólicas**

EN QUE SE CONFIRMA EL CONVENIO CONCLUIDO CON LA REINA CATÓLICA DE ESPAÑA.

Pio, obispo, siervo de los siervos de Dios. Para perpétua memoria.

Apenas, por un designio secreto de la Divina Providencia, y aunque sin merecerlo, fuimos llamados á ejercer sobre la tierra el vicario del Pastor Eterno, nada consideramos mas preferente que el dirigir con la mayor atencion los principales cuidados y pensamiento de nuestro paternal amor y solicitud apostólica hácia la ínclita nacion española, esclarecida por la estension de sus dominios, por el número de sus habitantes, por la clara reputacion de sus hechos, y especialmente por la gloria de la religion católica, el cuantioso número de sus hombres en gran manera ilustres en virtud, santidad, erudicion y doctrina, y por otros tantos títulos. Nos dolia y afligia vehementemente, empero, el ver aquel vastísimo reino tan benemérito de la Iglesia católica y de esta Santa Sede por infinitos hechos gloriosos y esclarecidos, tan agitado en estos últimos tiempos por lamentables revoluciones; y de tal modo, que diera lugar á las calamidades nunca bastante deploradas, que fueron harto dolorosamente desastrosas para las provincias, iglesias, prelados, clero

y órdenes religiosas de aquella nacion, y para sus intereses y bienes, con notabilísimo detrimento de la religion y de las almas. Y asi, en cumplimiento de los deberes de nuestro ministerio apostólico, deseando ardentemente reparar los males gravísimos que aflijan á aquella gran parte de la grey del Señor, y siguiendo las ilustres huellas de nuestro predecesor Gregorio XVI, de feliz recordacion, que tanto se ocupó y trabajó de mil maneras por arreglar los negocios religiosos y eclesiásticos en aquel reino, y que emprendió tambien el concluir con aquel gobierno un convenio, que no tuvo el éxito deseado, creimos que no se debia perdonar medio ni esfuerzo de ningun género á fin de poder restablecer en España las cosas de la religion y de la Iglesia. Por lo que, inmediatamente que nuestra muy amada en Cristo hija Maria Isabel, Reina Católica de España, nos pidió con instancias que consintiésemos en enviarle algun varon eclesiástico para que, representando á nuestra persona, se ocupase de tratar y arreglar en su reino los asuntos sagrados y eclesiásticos, accedimos de la mejor voluntad á los piadosos y laudables deseos de la misma nuestra muy amada en Cristo hija; bien que despues que su gobierno nos hubo manifestado en escritos oficiales que aceptaba y admitia las condiciones y garantias prescritas anteriormente por Nos, como bases de aquella gravísima negociacion, y que reconocia, tanto el derecho que tiene la Iglesia de poseer cualesquiera bienes estables y fructíferos, como la obligacion de restituir á la misma los bienes que aun no habian sido vendidos, y la de constituir tambien una dotacion conveniente y estable que fuese del derecho propio y libre de la Iglesia. Enviamos pues, á la referida y muy amada en Cristo hija nuestra, al venerable hermano Juan, arzobispo de Tesalónica, con nuestras órdenes é instrucciones oportunas, á fin de que desempeñando cerca de Su Magstad Católica el cargo de delegado nuestro y de esta Santa Sede, y á su tiempo el de nuncio, emplease todos sus esfuerzos para tratar y arreglar allí los negocios de la religion y de la Iglesia con toda diligencia y atencion. Y solícitos sobre todo de la salvacion de las almas, deseando ardentemente ante todas cosas el proveer á las iglesias de aquel vasto reino, por tanto tiempo viudas, de pastores dignos é idóneos que guiasen á aquellos fieles en la profesion de la fé católica conforme á las leyes de Dios y de la

Iglesia, á la sonda de la salvacion eterna, encargamos al mismo venerable hermano que se ocupase en primer lugar de la realizacion de este objeto con la aplicacion mas diligente. Y grande fué en verdad nuestro consuelo, cuando con el auxilio divino y por los esfuerzos de nuestra muy amada en Cristo hija, se obtuvo en esta saludable materia el éxito que descábamos.

Pero despues de las muy lamentables vicisitudes que habian afligido á aquel reino, era tal la multitud, gravedad y dificultad de los demas negocios que debian arreglarse, que no fué posible venir á un convenio entre Nos y la misma muy amada en Cristo hija nuestra Maria Isabel, Reina Católica de España, sino despues de una deliberacion larga y laboriosa, habiendo experimentado Nos un grande consuelo en la piedad y decidida voluntad á favor de la religion mostradas por aquella soberana en la conclusion de este convenio. Cuyo convenio, examinado con madurez por la congregacion de nuestros venerables hermanos los cardenales de la santa Iglesia romana, encargada de los negocios eclesiásticos extraordinarios, lo firmaron los plenipotenciarios elegidos por ambas partes el dia 16 del próximo pasado mes de marzo, á saber: en nuestro nombre, el venerable hermano Juan, arzobispo de Tesalónica; en nombre de la Reina, nuestro amado hijo el noble caballero don Manuel Bertran de Lis, secretario de negocios extranjeros de S. M. Quisimos que en este convenio se estableciese ante todas cosas que la religion católica, apostólica, romana, con todos los derechos de que goza por institucion divina, y por sancion de los sagrados cánones, rija y domine exclusivamente como antes en todo el reino de las Españas, de modo que las calamidades de los tiempos no puedan nunca causarle ningun detrimento y se destierre cualquiera otro culto, que en todas las universidades, colegios, seminarios y escuelas públicas y privadas se enseñe con pureza la doctrina católica, que se conserven íntegros é inviolables los derechos de la Iglesia que conciernen principalmente al orden espiritual: que los prelados y los ministros sagrados tengan libertad en el desempeño de sus funciones episcopales y en las del sagrado ministerio, singularmente para custodiar la fé y defender la doctrina de las costumbres y la disciplina eclesiástica, removiendo cualesquiera dificultades é impedimentos; y que se preste por todos la consideracion y honor que se deben

á la autoridad y dignidad eclesiástica. Y á fin de impedir mas y mas que nada pueda por cualquier motivo oponerse al bien de la Iglesia, se ha sancionado, entre otros artículos, que todo aquello que se refiere á las personas y cosas eclesiásticas de que no se hace mencion en el convenio se trate y administre en un todo conforme á la disciplina canónica y vigente de la Iglesia, y que cualesquiera leyes, órdenes y decretos contrarios á este convenio deben quedar enteramente anulados y suprimidos.

Y para que los venerables hermanos los preladados de España gocen de mas amplia facultad en conferir los beneficios de sus diócesis, al propio tiempo que hemos confirmado el convenio concluido el dia 20 de febrero de 1753 por nuestro predecesor Benedicto XIV, de buena memoria, con Fernando VI, rey católico de España, de feliz recuerdo, hemos añadido algunas cosas favorables á la autoridad eclesiástica, y especialmente á sus preladados.

Y habiéndonos espuesto que la utilidad y las necesidades de aquellos fieles pueblos exigen que se haga en el reino de España una nueva division de las diócesis, hemos juzgado verificarla á su tiempo, de manera que se atienda mejor á la salvacion y necesidades de las almas. Por esta misma razon se establecen en aquel reino nuevas diócesis, al propio tiempo que se reunen algunas otras que, segun confiamos, podrán restituirse algun dia á su estado primitivo, siendo el deseo principal nuestro y de esta Santa Sede que se aumente y amplíe el número de las diócesis. Pero no estando preparado todavia todo lo que se necesita para semejante cambio del estado actual de las iglesias en España, y para determinar los límites de cada diócesis segun el convenio ajustado, hemos decidido que no se haga innovacion ninguna hasta que el mismo reciba su ejecucion completa, y se espidan otras letras apostólicas nuestras sobre esta nueva circunscripcion de las diócesis. Por consiguiente, todos los lugares que, segun el convenio, deben separarse ó desmembrarse de las diócesis á que pertenecen actualmente, y unirse á otras, serán gobernados por sus actuales ordinarios, y si fuese menester por vicarios que elija esta Sede apostólica, hasta que, fijados los límites por las mencionadas otras letras nuestras apostólicas, se encarguen nuevos pastores de la administracion de aquellos territorios.

(Se concluirá).

NOTICIAS ESTRANJERAS.

FRANCIA.

Ya saben nuestros lectores que la señora duquesa de Angulema acaba de fallecer. Pues á continuacion publicamos la parte mas esencial de su testamento. Este documento corona dignamente la vida heroica y piadosa de la princesa. Creemos que nuestros lectores verán con interés los últimos pensamientos trazados con tanta sencillez como ternura:

» En nombre de la Santísima Trinidad Padre, Hijo y Espíritu Santo.

Me someto en todo á la voluntad de Dios. No temo la muerte, y á pesar de

mi escaso mérito confio en la misericordia divina, á quien pido que me conceda el tiempo y la gracia para recibir los últimos Sacramentos de la Iglesia con fervorosa piedad.

Muero en la religion católica, apostólica romana, en cuyo seno he vivido tan fielmente como me ha sido posible, y á la cual soy deudora de todos los consue- los de mi vida.

Siguiendo el ejemplo de mis antepasados, perdono de todo corazon y sin excepcion alguna á todos cuantos han podido perjudicarme y ofenderme, pidiendo á Dios sinceramente que estienda sobre ellos del mismo modo que sobre mí misma los dones de su misericordia, y suplicándole por fin que me perdone mis faltas.

Doy gracias á los franceses que nos han permanecido fieles por las pruebas de adhesion que nos han dado, y por los sufrimientos y penas que han experimentado por causa nuestra.

Pido á Dios que derrame sus bendiciones sobre la Francia, á la que siempre he amado aun en medio de las mas grandes aflicciones que he padecido.

Doy gracias al emperador de Austria por el asilo que nos ha concedido á mí y á mi familia. Reconozco las pruebas de interés y amistad que he recibido de la familia imperial, sobre todo en circunstancias bien dolorosas. Tambien agradezco los sentimientos que me han manifestado muchos de sus súbditos, particularmente los habitantes de Goritz.

Habiendo considerado siempre á mi sobrino Enrique y á mi sobrina Luisa como hijos míos les doy la bendicion maternal. Tienen la dicha de haber sido educados en nuestra santa religion, y espero que permanecerán fieles á ella, y que serán siempre dignos descendientes de San Luis.

Quiera el cielo que mi sobrino consagre las preciosas facultades de que se halla dotado al cumplimiento de los grandes deberes que le impone su posicion, y que no se separe nunca del camino de la moderacion, de la justicia y de la verdad.

Instituyo á mi sobrino Enrique, conde Chambour, por mi legatario universal.

Quiero que mis restos sean depositados en Goritz en el convento de franciscanos, entre mi marido y su padre. No se me hará entierro solemne y únicamente se celebrarán misas por el reposo de mi alma.»

PORTUGAL.

Los miguelistas de Lisboa celebraron el 27 de octubre el cumpleaños de don Miguel, yendo vestidos de uniforme, y de toda etiqueta al teatro de doña María II, en donde aplaudieron estrepitosamente á los actores.

El gobierno permitió esta demostracion, llevando su tolerancia hasta tal punto, que solo se puede comprender

en el estado actual de la política en Portugal.

NOTICIAS DEL REINO.

Dentro de muy pocas semanas debe començar definitivamente la construcción del camino de hierro de Jerez á Cádiz, cuya longitud será de cinco leguas. Con esta son ya cinco las líneas, aunque pequeñas, que sin contar las de Madrid á Aranjuez y de Barcelona á Mataró, se hallarán en construcción en la Península.

Uno de los reos que acaban de ser ejecutados en Málaga creyó librarse del castigo fingiendo una *catalipsis*. Sufrió con admirable heroicidad todas las pruebas que se hicieron, y en vista de la insensibilidad que demostraba creyeron que efectivamente sufría aquel padecimiento. Mas llevándole á pesar de esto al patíbulo se convenció de la inutilidad de su astucia y pidió que le confesaran cuando llegó al pié del cadalso.

Del 28 son las últimas noticias que tenemos de las Baleares; nada notable ocurría en aquellas islas. De Palma de Mallorca nos dicen que habia sido muy bien recibida en aquel pais la real orden autorizando el transporte marítimo de cereales, líquidos y legumbres por Felanitx, Santañej, Campos, Manacor, Artá y Son Servera.

En Cataluña continúa la falta de seguridad en los caminos, pues segun nos escriben el coche-correo que se dirigía desde Barcelona á Valencia fué acometido en la noche del 27 en las inmediaciones de Arbós por cuatro hombres armados que robaron á los pasajeros todo el dinero y alhajas. Lo mas notable del caso es que se verificó frente á un puesto de guardia civil.

El tristemente célebre Zamarrilla alega como medio de defensa para atenuar la pena, la resistencia que opuso en Tanger á abrazar el islamismo. En el caso de que sea cierto es laudable tal conducta, que tal vez no seguirian otros de mas esmerada educacion.

De Albuñol, provincia de Granada, dicen que una señora respetable de aquel pueblo ha sido asesinada de una manera horrorosa. La voz pública designa como autora de este crimen á una sobrina que deseaba apoderarse de la herencia lo mas pronto posible.

Segovia 1.º de noviembre:

Un jóven de veinte años, oficial de sastre é hijo de un pobre cazador, concibió hace unos dias el empeño de sentar plaza en las filas del ejército; y como su familia tratase de disuadirle de tal

propósito, amenazó con que se quitaría la vida. En la semana anterior insistió el mozo reclamando á su padre el necesario permiso para su admision en el ejército, porque de lo contrario se mataria como lo habia intentado ya faltándole hasta tres veces la escopeta. El desgraciado padre sin negarle el consentimiento le manifestó con ruegos y lágrimas los perjuicios y privaciones á que se veria reducido sin el auxilio de un hijo, cuyo jornal era preciso para el mantenimiento de la demas familia. Con tales reflexiones aparentó el muchacho conformarse, hasta que antes de anoche á las diez la explosion de un tiro dentro de su misma casa cuando todos dormian tranquilamente les avisó del trágico fin desventurado: la fatal escopeta que en su ejercicio de la caza usaba el padre, la misma que se negó en las anteriores tentativas del suicidio, habia entonces correspondido á los criminales deseos, para lo cual la preparó mañosamente atando un cordel al disparador y aplicándose la boca del cañon al pecho, de suerte que á pesar de estar cargada con perdigones le destrozó el corazon quedando muerto en el acto.

NOTICIAS VARIAS.

Se asegura que el señor ministro de Fomento piensa retirar el proyecto de ley sobre el ferro-carril al Mediterráneo presentado al consejo, y someter á las Córtes un plan general de vias de comunicacion, bien sea por medio de ferro-carriles, canales ó carreteras.

—Percance.—Viniendo hace cuatro dias un convoy por el ferro-carril de Aranjuez se prendió fuego, no sabemos cómo, á uno de los wagones donde iba el cargamento y parece ardieron hasta diez y seis fardos de géneros de algodón, cuyo importe, segun hemos oido, asciende á unos cuatro mil duros.

Afortunadamente no hubo desgracias.

—Leemos en el Clamor Público:

«Un coronel de reemplazo, cuyo juicio no debe estar muy sentado que digamos, ha dado en la rara manía de empeñarse en matar á un amigo nuestro, tomándole por el señor marqués de Legarda, á quien no debe profesar el mayor cariño. Cuando le encuentra en la calle, le insulta, y aun le amenaza con una navaja, un estoque, ó un enorme baston que siempre lleva consigo. La otra mañana se verificó el encuentro en la Puerta del Sol en ocasion que nuestro amigo iba acompañando á dos señoras; pero esto no impidió al osado loco hacer una de las suyas, promoviendo un escándalo, y dando un terrible susto á las damas, que ya creyeron muerto á su acompañante.

Varias veces ha dado queja á la policía, pero siempre sin efecto. Pensamos que la autoridad no debiera dejar espuesto al citado caballero á las insensatas furias de un demente.

Mas vale evitar un lance, que tener que lamentarle.»

—El 10 del pasado por la mañana, el famoso tenor Fraschini estaba almorzando en Venecia, cuando su compañero el barítono Collini, que no recibe ya aplausos á causa de lo gastado de su voz,

entró y le tendió amistosamente la mano. Despues de un rato, Collini sacó un puñal y le hundió tres veces en el corazon de Fraschini, que cayó muerto en el acto. El asesino, que tenia un coche á la puerta de la casa, logró escaparse. La ópera italiana pierde de este modo dos de sus mejores cantantes. Fraschini era casado, y deja cuatro hijos. Era el rey de los tenores italianos en el dia.

—Equivocacion.—Al salir el dia 4 en la noche del Teatro Real en Madrid, se agolpó tal multitud de espectadores en la puerta que dá á la calle de Carlos III, que para llegar á la calle era menester resignarse á ponerse en prensa, á que lo estrujáran á uno, y hasta que le esprimieran, si no tenia cuidado de asegurar de prestidigitadores los bolsillos del gaban.

En medio de aquellas apreturas, y careciendo del desahogo necesario para descargarse unas cuantas puñadas, dos, al parecer personas decentes, se apostrofaron de una manera acre, porque en el bolsillo del paletot de uno de ellos se encontraron á un mismo tiempo dos manos distintas.

—Saque usted esa mano de ahí! exclamó el uno, terminando la frase con una interjeccion redonda como una pelota.

—Eso está bueno! repuso el otro: ¿querrá usted prohibirme que meta la mano en el bolsillo de mi propio gaban?

Una oleada de gente reparó á ambos competidores, sin que los circunstantes pudieran averiguar cuál de los dos se habia equivocado de bolsillo.

—4—
su tambor y su caballo, y con frecuencia iba á preguntar á su mamá, dándole un abrazo, si estaba mejor, y andando con mucho cuidado sobre la punta de los pies.

Luego que llegó el domingo, Mr. Breval cumplió su promesa á Alfonso; su aya le puso un bonito pantalon de terliz, blanco como la nieve, su linda casaquita azul de botones dorados, un sombrerito redondo con borlas de seda, y montó despues con él en un carruaje para conducirle á Vitry, donde habitaba Magdalena.

El corazon de Alfonso durante el camino rebosaba de alegría.

Magdalena tenia un bellissimo jardin esmaltado de todas especies de flores, guarnecido de grandes árboles de los que colgaban hermosas é incitantes manzanas, rodeado de perales cargados con su melifluo y abundante fruto, y de albérchigos tan deliciosos, que sólo con pensar en ellos, el feliz Alfonso sentia llena de agua su boca. Tenia ademas la nodriza dos vacas negras que daban tan buena leche y natas, que ni un santo hubiera podido resistir á la tentacion de manchar en ellas la punta del dedo para probarlas.

No se crea por esto que solo las golosinas eran la causa de la alegría que dominaba al

LCS

CUENTOS AZULES

DE MI NODRIZA.

Originales de Hipólito Hostien,

traducidos del francés

POR

ANGEL CREHUET Y GUILLEN.



SALAMANCA.

Imprenta de Juan José Moran,
calle de la Rua, número 45.

1851.

NAUFRAGIO.—El Coruñaés da los siguientes pormenores sobre el naufragio del bergantín *Fernando VII*.

«El bergantín *Fernando VII*, de esta matrícula, al mando de don Maximino Ferrer, y de la propiedad de don Francisco Ferrer y Alba, de este comercio, que salió de este puerto el 3 de julio con un cargamento de frutos del país y pasajeros para Puerto-Rico en 26 días de navegación, y desde allí también sin novedad á Santiago de Cuba en 50 días, de donde salió para la Habana el 8 de agosto último.

El día 20 de dicho mes, hallándose á treinta millas de la Habana le cargó el fuerte temporal de que hablaron los periódicos, y después de sufrirlo durante cuatro días, habiéndose visto obligado á picar el palo mayor, tuvo que correr en dirección del viento y la gruesa mar, picar el palo trinquete, y después de haber tocado en un bajo embarrancó en el cabo de san Blas de la costa de la Florida Occidental (Estados-Unidos). Se salvó la tripulación y los pasajeros, á escepcion de dos de los primeros y siete de los segundos, algunos de los cuales habian ya sido arrancados de á bordo antes de la varada por los golpes del mar. El buque y su cargamento de expedición están asegurados en Cádiz por la acreditada compañía de seguros titulada Lloid Gaditano.

El capitán escribe muy agradecido á las gestiones que en favor de los naufragos practicaron los representantes españoles en Panzacola y Movila don F. Moreno y don Manuel Cruzat, pues sin ellos hubieran tenido disgustos en Movila,

donde el populacho estaba exasperado con motivo de los sucesos de Cuba. Toda la tripulación y pasajeros salvados habian salido ya el 11 de setiembre para Habana en la goleta *Movila* fletada al intento con anuencia del cónsul español por el capitán Ferrer, quien, según informes dados en la Habana por el pasajero de dicho buque don Carlos Labandeira, llegado en el vapor de Nueva Orleans el 16 de setiembre, así como su tripulación, habian hecho cuanto en estos casos es posible, sucumbiendo solamente á la fuerza del huracán.

GACETILLA DE ESTA CAPITAL.

Los señores encargados de la antigua diligencia en esta ciudad, se han acercado á nuestra redacción para que manifestemos al público las grandes mejoras que aquella empresa trata de introducir, así en los coches como en los tiros. Que bien informados, la diligencia nueva tardó en el camino 33 horas y media, pues que entró á las cuatro y media del lunes, habiendo salido el domingo á las siete de la mañana de Madrid; por consiguiente tardó cuatro horas y media menos que la antigua á pesar que ésta descansa 8 ó 10 horas en Avila.

—Interesantes son sobremanera las lecciones que de física aplicada á las artes da el doctor don Angel Villar y Pinto á los individuos del liceo artístico la UNION acompañando algunas con experimentos y acomodándolas todas para la mejor inteligencia de la clase á quien se dirigen. Mucho nos complace el que los artistas se instruyan en los diferentes ramos del saber humano sin desatender por esto sus respectivos oficios. El gran número que acude á oír aquellas, manifiesta que los artesanos de esta ciudad

conocen que el único camino que conduce á los pueblos á su engrandecimiento y felicidad es la ilustración.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santos del día.

San Severiano obispo y compañeros mártires.

En tiempo del cruel emperador Diocleciano, hubo en Roma cuatro hermanos, llamados Severiano, Severo, Carpozoro y Victorino: todos eran cristianos y santos, deseosos de sacrificar la vida por Cristo. Llegó esto á noticia del Emperador y mandándolos prender fueron llevados ante un ídolo para que le adorasen. Ellos hicieron burla del mandato del Emperador y fueron atormentados con azotes dados con plomadas tan fuertemente que en este suplicio dieron sus almas á Dios. Fué este glorioso triunfo á 8 de Noviembre del año 300.

SANTOS DE MAÑANA.

El patrocinio de Nuestra Señora y santos Sotero y Teodoro mártires.

EFEMÉRIDES.

Noviembre.

Muerte del cardenal Cisneros en 1517.

Día 9.—El Papa Alejandro II fulmina contra el reino de Aragon un entredicho, que duró todo el año siguiente, en 1245.

AVISO IMPORTANTE A LOS PADRES DE FAMILIA.

Queda abierta la matrícula de la segunda sección de la Escuela práctica de esta capital, para todos los niños que deseen perfeccionar y aumentar sus conocimientos elementales primarios, y adquirir los superiores correspondientes.

Las solicitudes se dirigirán á la comisión encargada de clasificar á los niños que quieran ingresar en dicha Escuela.

EDITOR, Pedro Hourcade.

SALAMANCA.

Imprenta de Moran, calle de la Rua, núm. 45.

CAPITULO I.

En casa de la Nodriz.

Amigo mio, dijo un día Mr. Breval á su hijo Alfonso, niño de unos cinco años; si durante toda esta semana eres dócil y obedeces á tu aya, si complaces y no regañas á tus hermanitas, en fin, si te conduces como un hombre razonable, te concedo el permiso que tanto deseas, de ir á pasar unos días con tu nodriza Magdalena que sabes te quiere mucho.

—Qué dicha! oh! ya verás como soy bueno papá, respondió el niño.

Alfonso cumplió su palabra; su conducta fué ejemplar en los ocho días: no atormentó á sus hermanas, no rompió sus juguetes como antes, y cesó de corretear con la pelota y el aro cuando le llevaba á pasear su aya á los jardines de las Tullerías: hasta en dos días que su mamá tuvo la jaqueca, se guardó muy bien de hacer el menor ruido; dejó á un lado

EL TRADUCTOR.

A la curiosa y aplicada infancia dedico mi trabajo.

ANGEL CREHUET Y GUILLEN.